

DOCUMENTO INFORMATIVO

Sinergias entre BREEAM® ES Urbanismo y la Agenda Urbana Española (AUE)

BREEAM® ES Urbanismo



LIF, Logroño | BREEAM URB Muy bueno

Índice

1. Introducción	3
2. La Agenda Urbana Española (AUE)	7
3. Relación entre BREEAM® ES Urbanismo y la Agenda Urbana Española (AUE)	10
4. Conclusiones	23
5. Referencias	24

Listado de tablas y figuras

Fig. 1. Cronología de acuerdos, normativas y políticas sobre sostenibilidad a nivel mundial	3
Fig. 2. Escala de cualificación de la contribución de BREEAM® ES Urbanismo a los ODS	4
Tabla 1 Contribución de BREEAM® ES Urbanismo a los ODS	5
Fig. 3. Objetivos estratégicos de los ODS	9
Tabla 2 Criterios de sostenibilidad exigidos como parte del requisito “RE 02 Edificios e infraestructuras existentes” de BREEAM® ES Urbanismo	11
Fig. 4. Escala de cualificación de la contribución de los requisitos de BREEAM® ES Urbanismo a los objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE)	17
Tabla 3 Contribución de los requisitos de BREEAM® ES Urbanismo a los objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE)	18

1. Introducción

1.1. Hacia un cambio de paradigma

A lo largo de las últimas décadas, la comunidad internacional ha identificado y tratado de mitigar, con éxito variable, un gran número de problemáticas globales a nivel medioambiental, económico y social. Han surgido así varios manifiestos, acuerdos y normativas que, de algún modo, recogen las aspiraciones de la política internacional para reducir las emisiones contaminantes, cerrar la brecha energética, aumentar la salud y el bienestar, planificar las actividades sociales o lograr la armonía económica y ambiental.

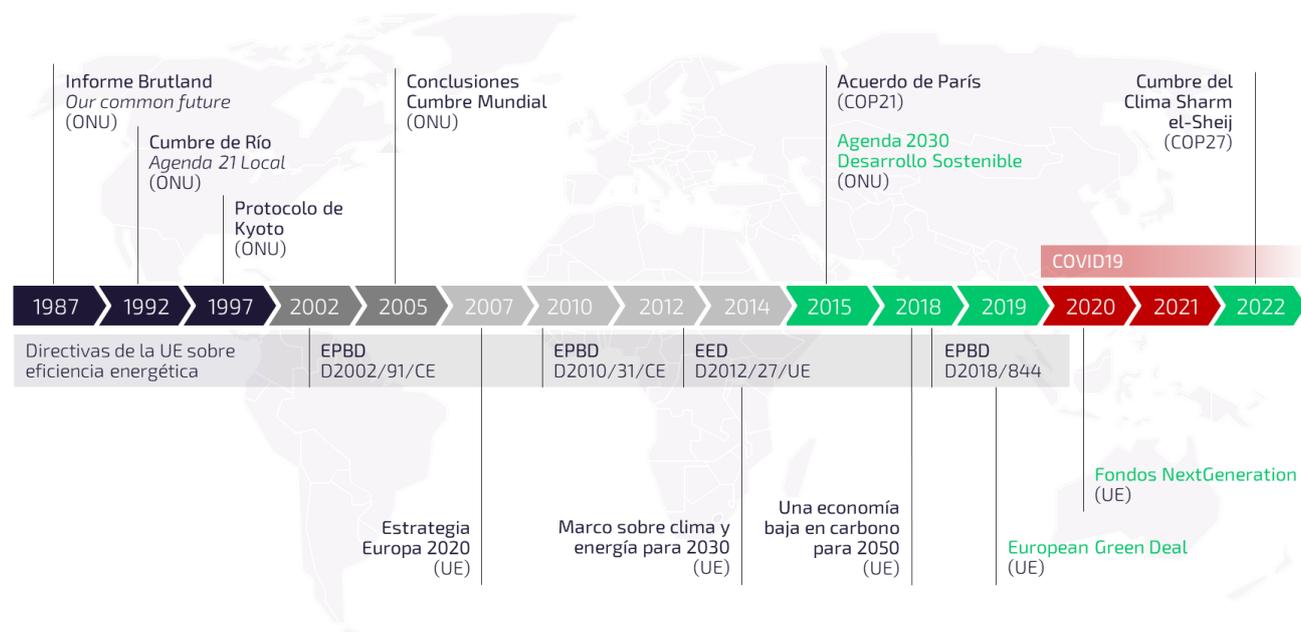


Fig. 1: Cronología de acuerdos, normativas y políticas sobre sostenibilidad a nivel mundial

A este respecto, 2015 fue un año clave debido a la adopción del Acuerdo de París por parte de un gran número de países, que se comprometieron a controlar el aumento de la temperatura global a través de una reducción de sus emisiones de CO₂ y a colaborar conjuntamente a fin de adaptarse a los impactos del cambio climático. Meses más tarde, la asamblea general de la ONU adoptaba la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** como un plan para abordar los retos globales clave a los que nos enfrentamos, como el cambio climático, la degradación ambiental y problemas socioeconómicos como la salud y el bienestar, la desigualdad y la justicia, con la visión y el objetivo de un mundo mejor y más sostenible para todos.

Dicha agenda cuenta con 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, (divididos en 169 metas medidas a través de 231 indicadores), que están siendo un verdadero acierto a nivel pedagógico y de repercusión internacional, constituyendo una hoja de ruta para que los países y sus sociedades construyan un futuro sostenible mediante una serie de medidas que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación de calidad, la igualdad entre mujeres y hombres, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

Sin lugar a dudas han impulsado un cambio respecto a nuestra forma de estar en el mundo y, como no podía ser de otra forma, el esquema BREEAM® ES Urbanismo se encuentra alineado con ellos y **contribuye directa o indirectamente a su cumplimiento, especialmente de una forma más significativa en aquellos relacionados con la salud y el bienestar, la gestión eficiente de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la construcción sostenible.**

Finalmente, la hoja de ruta hacia una economía descarbonizada aprobada por la UE en 2018, el Green Deal firmado al año siguiente o todas las recientes medidas de recuperación tras la pandemia del COVID-19 en la Unión Europea suponen la aceleración de este proceso y lo posicionan en primera línea de reflexión y acción urgente.

1.2. La urbanización mundial como problema y solución

De forma paralela y específica, la rápida urbanización mundial y sus impactos negativos en las condiciones de vida de las personas han ido cobrando cada vez mayor relevancia desde que, a mediados de los años 70, la comunidad internacional tomó conciencia de que se estaba produciendo la migración más grande y más rápida de personas a las ciudades y pueblos de la historia, así como el aumento exponencial de la población a través del crecimiento natural resultante de los avances en la medicina.

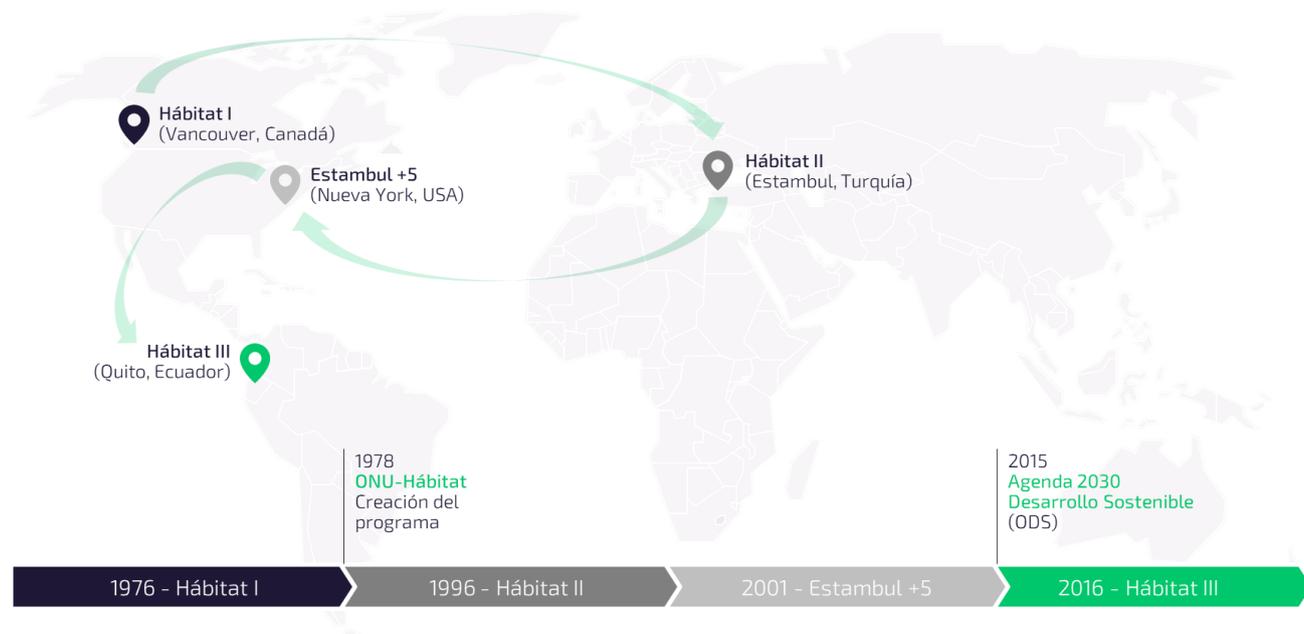


Fig. 2: Cronología y evolución de Conferencias de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos

Bajo estas circunstancias, en 1976 la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó **Hábitat I** (Vancouver), la primera conferencia sobre Asentamientos Humanos, donde se hizo historia al proporcionar la primera definición de “*vivienda adecuada*” y se reconoció el acceso a la misma como un derecho fundamental básico. Al mismo tiempo, se sentaron las bases para el nacimiento, un par de años más tarde, del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos u **ONU-Hábitat**.

Veinte años más tarde, en 1996, la segunda conferencia sobre Asentamientos Humanos **Hábitat II** (Estambul) abordó con mayor urgencia la consideración del aumento del número de habitantes como causa fundamental del crecimiento urbano, toda vez que ya se estimaba que casi la mitad de la población mundial vivía en las ciudades, que más de mil millones de personas en el mundo se veían privadas de una vivienda adecuada y que más de 100 millones carecían de ella.

A tal efecto se adoptó el *Programa de Hábitat*, mediante el cual los gobiernos se comprometieron a lograr los objetivos de una vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles. Cinco años después, en 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó una sesión especial en Nueva York, denominada **Estambul + 5**, dedicada a una revisión y evaluación generales de su implementación. En ella, se puso de manifiesto que la pobreza generalizada seguía siendo el principal obstáculo y que la seguridad jurídica y las condiciones ambientales necesitaban mejoras significativas en muchos países.

Ese mismo año se estableció el *Foro Urbano Mundial*, como un plataforma de alto nivel, abierta e inclusiva que permite abordar los desafíos de la urbanización sostenible a través de la sensibilización, mejora del conocimiento colectivo y la promoción de la colaboración y cooperación entre las diferentes partes implicadas.

Todos estos esfuerzos culminaron a finales de 2016 en la cuarta conferencia sobre Asentamientos Humanos, **Hábitat III** (Quito), donde, de forma alineada con la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* aprobada un año antes y de sus correspondientes ODS, se adoptó la *Nueva Agenda Urbana*, confirmando un nuevo paradigma respecto a la consideración del inmenso potencial de las ciudades, cuya urbanización, si está bien planificada y gestionada, es una herramienta poderosa para el desarrollo sostenible y la promoción de las innovaciones necesarias para abordar o revertir muchos de los desafíos del mundo en la actualidad.

Y es precisamente en este contexto donde resalta, todavía más si cabe, la importancia de una metodología de evaluación como BREEAM® ES Urbanismo, gracias a la cual podemos abordar problemas globales a través de la planificación espacial de nuestras ciudades.

1.3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el urbanismo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son objetivos a nivel de país diseñados para ser medidos por gobiernos, a nivel nacional y local. Sin embargo, han sido también abrazados por entidades y empresas que se están alineando con la iniciativa para mostrar cómo facilitan el paso hacia un futuro sostenible. El sector del urbanismo, la construcción y la propiedad tiene un papel fundamental para facilitar su consecución, pero su operativa basada en “proyectos” puede hacer que esto sea un desafío.

Se necesita un cambio dentro de instituciones e industria hacia una mayor facilitación de los ODS, para asegurar un logro generalizado. Alcanzarlos con éxito requiere un esfuerzo de colaboración

en todos los sectores a través de la implementación de políticas y estrategias que incidan en la mejora de la salud y la educación, estimulen el crecimiento económico y, al mismo tiempo, promuevan medidas de adaptación y mitigación en torno a la crisis climática y la sostenibilidad.

En esta línea, la metodología de evaluación bajo el esquema BREEAM® ES Urbanismo puede constituirse en una herramienta específica para abordar los aspectos sociales, económicos y ambientales de la sostenibilidad en las fases iniciales del ciclo de vida de un proyecto, incluida la de *masterplanning* de desarrollos urbanísticos. Especialmente teniendo en cuenta que los ODS no son un marco nuevo que requiera un cambio dentro del esquema para poder informar sobre ellos o facilitar su cumplimiento ya que, de hecho, se encuentra alineado con los mismos.

A continuación, se evalúa cómo BREEAM® ES Urbanismo facilita la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cualificando, según una escala de 3 colores, su grado de contribución.

■ Contribución significativa ■ Contribución parcial ■ Contribución limitada o indirecta

Fig. 2: Escala de cualificación de la contribución de BREEAM® ES Urbanismo a los ODS

ODS	CONTRIBUCIÓN DE BREEAM® ES URBANISMO
 <p>1 FIN DE LA POBREZA Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>Contribución significativa</p> <p>Fomenta la creación de comunidades resilientes, que utilizan los recursos de manera eficiente para reducir los costes operativos vinculados al entorno construido (p. ej.: ayudando a aliviar la pobreza energética; costes de mantenimiento; acceso a transporte asequible...)</p>
 <p>2 HAMBRE CERO Poner fin al hambre</p>	<p>Contribución limitada o indirecta</p> <p>Fomenta el desarrollo de comunidades que utilizan la tierra y los recursos de manera eficiente, maximizando las oportunidades de autoayuda y aliviando la presión sobre tierras agrícolas y recursos</p>
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades</p>	<p>Contribución significativa</p> <p>Fomenta la provisión de comunidades cómodas, saludables y seguras para sus habitantes y visitantes, teniendo en cuenta factores sociales y económicos que afectan a la salud y bienestar, como el diseño inclusivo, la cohesión y su gestión posterior</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida</p>	<p>Contribución significativa</p> <p>Fomenta la provisión de educación y oportunidades de formación y desarrollo para las comunidades locales, promoviendo el aprendizaje continuo a través cursos para oficios y profesionales</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>Contribución limitada o indirecta</p> <p>Fomenta los principios de aprovisionamiento responsable en las cadenas de suministro de diseño inclusivo y seguro</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>Contribución limitada o indirecta</p> <p>Fomenta la provisión de soluciones y sistemas eficientes y confiables de suministro y gestión del agua, minimizando su consumo</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>	<p>Contribución significativa</p> <p>Fomenta la provisión de soluciones y sistemas eficientes y confiables de producción y suministro de energía, minimizando su consumo energético y las emisiones de CO₂</p>
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Contribución limitada o indirecta</p> <p>Fomenta medidas que tengan un impacto económico positivo y la provisión de formación y habilidades para las comunidades locales</p>

	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	Promueve la entrega de entornos e infraestructuras sostenibles y resilientes, fomentando y reconociendo las innovaciones que mejoran su comportamiento y facilitan oportunidades de aprendizaje para una mayor difusión
	Reducir la desigualdad entre los países	Fomenta medidas que resulten en un impacto social positivo e inclusivo, así como los principios de aprovisionamiento responsable en las cadenas de suministro de material
	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Promueve el desarrollo de comunidades sostenibles, resilientes a los impactos del cambio climático, minimizando la contaminación del aire y con acceso a espacios verdes y transportes de uso público
	Garantizar modalidades de consumo y producción	Fomenta la adquisición y uso de materiales de construcción que se obtienen de forma responsable y son duraderos y resilientes, con especial reconocimiento de aquellos que se reutilizan o reciclan de manera eficiente con un bajo impacto ambiental
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Fomenta el uso sostenible de la energía, la minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, la resiliencia frente al riesgo de inundaciones y la implementación de medidas de adaptación al cambio climático
	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos	Fomenta la prevención y el control de la contaminación y escorrentía de aguas superficiales asociadas con la ubicación y uso de los desarrollos urbanísticos
	Luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y la pérdida de biodiversidad	Fomenta el uso sostenible de la tierra, así como la protección y creación de valor ecológico y mejora de la biodiversidad a largo plazo en los emplazamientos
	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Fomenta los principios de aprovisionamiento responsable en las cadenas de suministro de materiales
	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Fomenta la creación de asociaciones y relaciones internacionales fuertes a través políticas, propiedades, infraestructuras y cadena de suministro para la gestión de comunidades sostenibles

Tabla 1: Contribución de BREEAM® ES Urbanismo a los ODS

Como se puede comprobar, **la correlación es directa en 13 de los 17 objetivos**, con especial incidencia en aquellos relacionados con la salud y bienestar de las personas, la disponibilidad y la gestión sostenible de recursos básicos como el agua y la energía, y la mitigación de los efectos derivados del cambio climático, como pueden ser la desertificación, la pérdida de biodiversidad y la degradación de las tierras.

En síntesis, el esquema **BREEAM® ES Urbanismo contribuye de forma especialmente significativa a la consecución del “Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles”** y sus metas específicas siguientes:

- 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
- 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

2. La Agenda Urbana Española (AUE)

2.1. ¿Qué es?

La Agenda Urbana Española (AUE) constituye la política operativa del gobierno español para acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el **ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes** (FEMP, 2020).

Se constituye, así, como un marco estratégico, no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo.

La Agenda Urbana es además una guía metodológica que propone un “*menú a la carta*” de posibles acciones para que todos los actores, públicos y privados que intervienen en las ciudades, y especialmente las Administraciones Locales, puedan elaborar sus propios planes de acción e implementación. La Agenda Urbana es también un plan de acción en sí misma ya que identifica todas las actuaciones que, desde el ámbito de competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se están implementando y se deberán implementar a medio y largo plazo para contribuir a la consecución de sus objetivos.

2.2. ¿Cómo surge?

La Agenda Urbana Española (AUE) se elabora para cumplir los compromisos adquiridos por España dentro de la **Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030**, así como a través de otros acuerdos internacionales como la *Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas* y la *Agenda Urbana para la Unión Europea*.

La *Nueva Agenda Urbana* (2016), adoptada (como parte de la Declaración de Quito) en *Hábitat III* y posteriormente respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales de 2016, es una herramienta que se pone al servicio de la Agenda 2030 para conseguir el ODS 11 y también para alcanzar todas las metas con componente territorial y urbano que tienen el resto de los ODS. Nace del convencimiento de que todo lo verdaderamente relevante que está pasando y que seguirá pasando en el mundo sucede y sucederá cada vez más en las ciudades y en los asentamientos urbanos. De ahí que todos ellos deban ser el centro de las políticas sociales, económicas y medioambientales que se adopten para lograr una mayor sostenibilidad. Busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas a través de la mejora, a nivel mundial, de la legislación y la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la transparencia, los mecanismos de financiación y la difusión y el intercambio del conocimiento. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, entre los que se encuentra España.

Por su parte, la *Agenda Urbana para la Unión Europea* (2016) busca la implicación de las instituciones europeas (tanto a nivel normativo, como de financiación y de intercambio de experiencias) en una materia en la que los *tratados comunitarios* no les reconocen competencias específicas. De este modo, contribuye a generar un marco de trabajo conjunto entre las instituciones de la UE, los Estados miembros, las regiones, las ciudades y otros actores interesados, sobre una base de igualdad, para mejorar las ciudades, los municipios urbanos y los suburbios. Para esta Agenda los objetivos temáticos más relevantes son, en concreto, 14: Empleo y competencias en la economía local; Pobreza urbana (regeneración de barrios); Vivienda; Inclusión de migrantes y refugiados; Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza; Economía circular; Adaptación al clima; Transición energética; Movilidad urbana; Calidad del aire; Transición digital; Contratación pública innovadora y responsable; Seguridad y Patrimonio cultural.

Así, es dentro de este marco internacional donde surge la Agenda Urbana Española, tomando como punto de partida una larga tradición de pueblos y ciudades, bien conocidos y muy valorados a nivel mundial, que cuentan con un modelo tradicional compacto, concéntrico, multifuncional, bien planificado y bien equipado con elementos e infraestructuras básicas públicas y accesibles a todos los ciudadanos, que garantizan la cohesión social, la preservación del territorio y un mejor comportamiento frente a los retos del cambio climático. Todo ello de cara a unas nuevas realidades en las que la era digital y los nuevos retos tecnológicos y de todo tipo, pondrán a prueba su resiliencia y capacidad de adaptación a los problemas globales.

2.3. Objetivos y fines

Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes objetivos estratégicos que persigue y que fueron resultado de un amplio consenso después de un no menos amplio proceso de información y participación. Se trata de los siguientes:

1	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
2	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
3	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
4	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
5	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
6	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
7	Impulsar y favorecer la Economía Urbana
8	Garantizar el acceso a la Vivienda
9	Liderar y fomentar la innovación digital
10	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Fig. 3: Objetivos estratégicos de la AUE

Es fácil concluir que será necesario tener una visión de trabajo integrado y estratégico para dar respuesta a todos y cada uno de ellos, lo que refuerza la idea de que **la sostenibilidad es territorial y medioambiental, pero también social y económica**. De ahí que este llamado Decálogo de objetivos estratégicos despliegue un total de 30 objetivos más específicos, y una larga lista de posibles líneas de actuación para que cada uno de los actores que deseen comprometerse con la Agenda, elijan aquellas que más les interesen, o aquellas para las que tengan capacidad, atribuciones, financiación y medios efectivos de implementación.

2.4. Limitaciones del urbanismo en España

El urbanismo en España sufre un problema específico derivado de la enorme maraña legislativa existente. Dado que son las Comunidades Autónomas quienes disponen de las competencias exclusivas en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, se produce una gran variedad normativa en este ámbito, con similitud de contenido y terminología, pero con muchas particularidades que quedan patentes, por ejemplo, en la diversidad de criterios de sostenibilidad que se tienen en cuenta según el caso. Así, el trámite y contenido exigido para ejecutar regeneraciones urbanas y/o nuevos desarrollos urbanísticos suele ser diferente en cada región, lo que redundará en un acercamiento muy disperso, especialmente desde la óptica de la sostenibilidad (Fariña y Naredo, 2010).

Por otra parte, existe una fuerte desconexión respecto a la planificación territorial, que en términos generales ha quedado prácticamente reducida a los planes generales de ordenación municipal (instrumentos sumamente pesados y muy complicados de modificar y actualizar). Al mismo tiempo, el gran déficit de cultura participativa actual y la burocratización de las decisiones ha limitado la participación de la opinión pública en su elaboración, lo que acaba por generar numerosas tensiones a lo largo del tiempo y nula visión estratégica a medio-largo plazo.

En este escenario, la implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) y el establecimiento de acciones concretas en pro de los objetivos marcados puede contribuir a paliar varias de estas deficiencias, al menos desde un punto de vista estratégico a nivel estatal.

3. Relación entre BREEAM® ES Urbanismo y la Agenda Urbana Española (AUE)

3.1. Una colaboración "natural"

En el apartado anterior se señalaban algunas de las limitaciones del urbanismo en España, resaltando que la puesta en marcha de la Agenda Urbana Española (AUE) podría contribuir a paliarlas al establecer objetivos estratégicos comunes. En esta línea, la integración de BREEAM® ES Urbanismo durante la implementación local de la AUE no sólo se alinearía con este planteamiento, sino que potenciaría su eficacia y mejoraría sus resultados.

En los siguientes apartados se cualificará en detalle esta colaboración y se explorarán los beneficios de llevarla a cabo.

3.2. Categorías, requisitos y criterios de sostenibilidad

BREEAM® ES Urbanismo se articula a través de un Manual Técnico estructurado en 6 categorías (*Gobernanza, Bienestar social y económico, Recursos y energía, Uso del suelo y ecología, Transporte y movimiento e Innovación*) que, a su vez, se subdividen en 40 requisitos.



Innovación



Gobernanza



Bienestar social
y económico



Uso del suelo y
ecología



Transporte y
movimiento



Recursos y
energía

Tabla 2: Categorías de BREEAM® ES Urbanismo

Cada uno de estos requisitos incluyen una serie de criterios de evaluación específicos, a través de los cuales se detallan exigencias cuyo cumplimiento cualifica la sostenibilidad de un desarrollo urbanístico. Se incluyen también "Notas adicionales", que proporcionan información para facilitar la aplicación e interpretación de cada criterio, y un apartado de "Evidencias" indicando el tipo de información requerida para justificar el cumplimiento.

Es precisamente esta organización “de lo general a lo específico”, la que permite que desde un documento de carácter estratégico como la AUE se pueda llegar a realizar un análisis a nivel de detalle, facilitando el establecimiento de ciertas exigencias técnicas, pero siempre respetando una visión holística desde el punto de vista social, medioambiental y económico.

A modo de ejemplo, se resumen a continuación los criterios exigidos dentro del requisito “**RE 02 Edificios e infraestructuras existentes**”, perteneciente a la categoría de Recursos y Energía:

RE 02 EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES	
Criterios obligatorios	
-	Elaboración de una evaluación de los edificios y las infraestructuras existentes para determinar cuáles pueden rehabilitarse, reutilizarse, reciclarse o mantenerse, así como cuáles poseen un valor significativo (se deberán tener en cuenta, entre otros el conocimiento y la opinión de la autoridad local y la comunidad).
-	Toma de una decisión y su justificación basada en pruebas en relación al uso o demolición de todos los edificios e infraestructuras existentes en el emplazamiento
Un punto	
-	Compromiso del promotor de <u>reutilizar o reciclar los materiales de los edificios y las infraestructuras</u> en el emplazamiento del desarrollo urbanístico
Dos puntos	
-	El promotor se comprometa a <u>rehabilitar cualquier edificio o infraestructura</u> que se haya identificado en la evaluación
-	El promotor se comprometa a <u>rehabilitar todos los edificios e infraestructuras que se hayan identificado en la evaluación como poseedores de un valor significativo</u> para la comunidad local o por motivos de sostenibilidad

Tabla 2: Criterios de sostenibilidad exigidos como parte del requisito “RE 02 Edificios e infraestructuras existentes” de BREEAM® ES Urbanismo

De este modo, a través del cumplimiento de un criterio específico muy concreto en su planteamiento (como puede ser el de reutilizar los materiales de edificios o infraestructuras que vayan a ser demolidas), se contribuye a uno o varios objetivos de la AUE, como por ejemplo a hacer una gestión sostenible de los recursos y reducir los impactos del cambio climático.

3.3. Sinergias entre objetivos y requisitos

Como ya se ha analizado en apartados anteriores, la alineación de BREEAM® ES Urbanismo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 es especialmente significativa con respecto al “Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles” cuya implementación operativa es, en particular, la finalidad de la Agenda Urbana Española (AUE). Es por ello que la relación entre esta última y el esquema BREEAM® ES Urbanismo es tan clara y directa, si bien las sinergias entre ambos son variadas y con diferentes grados de intensidad.

A continuación, se analizarán de forma individualizada los objetivos estratégicos de la AUE, desarrollando sus llamados “*objetivos de segundo nivel*” e identificando aquellos requisitos de sostenibilidad de BREEAM® ES Urbanismo cuya contribución es significativa.

1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Por medio de este objetivo estratégico se busca que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje, así como propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural.



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

- 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- 1.3 Propiciar la existencia de infraestructuras verdes/azules y vincularlas con el contexto natural



	Uso del suelo y ecología
Bienestar social y económico	USE 02 Uso del suelo
SE 11 Infraestructura verde	USE 04 Mejora del valor ecológico
SE 14 Arquitectura típica local	USE 05 Paisaje

2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

La planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas y polifuncionales, que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos.



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

- 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- 2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
- 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana
- 2.6 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios



Bienestar social y económico	
SE 02 Necesidades y prioridades demogr.	Recursos y energía
SE 05 Disponibilidad de viviendas	RE 02 Edificios e infraestr. existentes
SE 06 Dotación de equip., servicios e inst.	RE 04 Edificios sostenibles
SE 07 Espacio público	RE 05 Materiales de bajo impacto amb.
SE 08 Microclima	RE 06 Eficiencia de recursos
SE 09 Servicios públicos	RE 07 Emisiones de carbono del transp.
Uso del suelo y ecología	
USE 02 Uso del suelo	Transporte y movimiento
	TM 01 Estudio de transporte

3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

Este objetivo estratégico trata de fomentar una planificación territorial y urbana que se adapte a los efectos del cambio climático y que avance en su prevención, optimizando y reduciendo el consumo de energía y de agua en búsqueda de la eficiencia energética y reduciendo la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo y para abonar también una adecuada gestión de los propios recursos.



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

- 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático



Bienestar social y económico	
SE 03 Evaluación del riesgo de inundación	
SE 08 Microclima	Recursos y energía
SE 10 Adaptación al cambio climático	RE 01 Estrategia energética
SE 13 Gestión del riesgo de inundación	RE 03 Estrategia hídrica
Uso del suelo y ecología	
USE 01 Estrategia ecológica	RE 06 Eficiencia de recursos
USE 04 Mejora del valor ecológico	RE 07 Emisiones de carbono del transp.
USE 06 Recogida de aguas pluviales	Transporte y movimiento
	TM 01 Estudio de transporte

4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

Las ciudades participan y son corresponsables de los impactos ambientales y el alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y, por lo tanto, deben jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida en las ciudades y haga de ellas un lugar atractivo para vivir. Para ello, el uso y la gestión de los recursos naturales deben alcanzar la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas. Aspectos como la ordenación del territorio, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, los materiales usados y los residuos generados, unidos a determinados estilos de vida, están implicados en la creación de escenarios ahorradores o despilfarradores de energía y son clave para revertir el modelo.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

- 5.1 Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía
- 5.2 Optimizar y reducir el consumo de agua
- 5.3 Fomentar el ciclo de los materiales
- 5.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje



Recursos y energía

RE 01 Estrategia energética	RE 04 Edificios sostenibles
RE 02 Edificios e infraestr. existentes	RE 05 Materiales de bajo impacto amb.
RE 03 Estrategia hídrica	RE 06 Eficiencia de recursos

5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

El desafío de la movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas, con usos mixtos del suelo y abandonando modelos de crecimiento disperso en favor de otros territoriales y urbanos de proximidad. Así, a través de este objetivo se persigue la promoción de sistemas de transportes sostenibles, en favor de una movilidad más segura, eficiente y respetuosa desde el punto de vista medioambiental.



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad
- 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles



Transporte y movimiento

TM 01 Estudio de transporte	TM 04 Acceso al transporte público
TM 02 Calles seguras y atractivas	TM 05 Equipamientos para bicicletas
TM 03 Redes de bicicletas	TM 06 Equipamientos para transp. público

6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Por medio de este objetivo se persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad, siempre desde un enfoque social en el que las personas son lo primero. Para ello, tanto las políticas territoriales como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

- 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
- 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad



Bienestar social y económico

SE 02 Necesidades y prioridades demográficas	SE 07 Espacio público
SE 06 Dotación de equipamientos, servicios e instalaciones	SE 15 Diseño inclusivo
	SE 17 Formación y capacitación

7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana

La sostenibilidad económica debe traspasar el elemento estrictamente económico, para permitir que éste contribuya de modo instrumental, a la consecución simultánea de los demás objetivos. En ese sentido, el urbanismo es clave, porque es la disciplina que permite integrar múltiples perspectivas en aspectos de diseño de los pueblos y ciudades.

Garantizar y facilitar el acceso a los bienes y servicios, a la información, al intercambio de conocimientos y, con ello, a los procesos de debate y decisión, en un marco transparente y confiable, es clave para apostar por una economía verde circular, diversa y dinámica, así como alcanzar un modelo de turismo sostenible alejado de la actual competitividad entre territorios.



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

- 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local



Bienestar social y económico

SE 01 Impacto económico	SE 09 Servicios públicos
SE 02 Necesidades y prioridades demográficas	SE 17 Formación y capacitación

8 Garantizar el acceso a la Vivienda

Este objetivo se centra en superar gran parte de los retos estatales en materia residencial, con la meta de lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad.

Dicho parque ha de garantizar la correcta habitabilidad de los inmuebles y ser eficiente energéticamente, aunque estos requisitos previos y fundamentales, son, en sí mismos, insuficientes.



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

- 8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
- 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables



Bienestar social y económico

SE 05 Disponibilidad de viviendas

SE 07 Espacio público

SE 06 Dotación de equipamientos, servicios e instal.

SE 09 Servicios públicos

9 Liderar y fomentar la innovación digital

Es imprescindible vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento, y por ello este objetivo incide en el concepto de las Smart cities como modelo a perseguir.

Un modelo donde, con independencia del tamaño de la población y fundamentado en principios de transparencia, participación directa y gobernanza, las nuevas tecnologías tengan la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar, diversificación y competitividad.



Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.

- 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (*Smart cities*)
- 9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital



Gobernanza

GO 02 Consulta y participación

GO 04 Gestión comunitaria de las instalaciones

Innovación

Recursos y energía

RE 01 Estrategia energética

Transporte y movimiento

TM 06 Equipamientos para transporte público

10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Este objetivo estratégico constituye, en sí mismo, la propia Agenda Urbana Española (AUE), en la medida en que ninguno de los objetivos anteriormente referidos podría ponerse en marcha sin una adecuada batería de herramientas.

En este sentido, se establecen líneas de actuación que profundicen en el logro de una buena normativa urbanística, un sistema de planeamiento adecuado, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una gobernanza que funcione y una participación ciudadana real y efectiva, además de canales de difusión y transmisión del conocimiento.



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

- 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
- 10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- 10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
- 10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información



Gobernanza

GO 01 Plan de consulta	GO 03 Revisión del diseño
GO 02 Consulta y participación	GO 04 Gestión comunitaria de las instalaciones

Finalmente, a modo de síntesis respecto a este análisis individualizado de cada objetivo estratégico de la AUE, se han cualificado -según una escala de 3 colores en función de su intensidad- todas las sinergias detectadas en relación a los requisitos incluidos en BREEAM® ES Urbanismo:

■ Contribución significativa
 ■ Contribución parcial
 ■ Contribución limitada o indirecta

Fig. 4: Escala de cualificación de la contribución de los requisitos de BREEAM® ES Urbanismo a los objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE)

REQUISITOS	OBJETIVOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
		Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Impulsar y favorecer la Economía Urbana	Garantizar el acceso a la Vivienda	Liderar y fomentar la innovación digital	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
RECURSOS Y ENERGÍA											
RE 01 Estrategia energética											
RE 02 Edificios e infr. existentes											
RE 03 Estrategia hídrica											
RE 04 Edificios sostenibles											
RE 05 Materiales de bajo impacto amb.											
RE 06 Eficiencia de recursos											
RE 07 Emisiones de carbono del transp.											
USO DEL SUELO Y ECOLOGÍA											
USE 01 Estrategia ecológica											
USE 02 Uso del suelo											
USE 03 Contaminación del agua											
USE 04 Mejora del valor ecológico											
USE 05 Paisaje											
USE 06 Recogida de aguas pluviales											
TRANSPORTE Y MOVIMIENTO											
TM 01 Estudio de transporte											
TM 02 Calles seguras y atractivas											
TM 03 Redes de bicicletas											
TM 04 Acceso al transp. público											
TM 05 Equipamientos para bicicletas											
TM 06 Equipamientos para transp. público											

Tabla 3: Contribución de BREEAM® ES Urbanismo a los objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE)

Como se puede observar, **todos los objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE) reciben una contribución significativa a través del cumplimiento de, al menos, uno de los requisitos incluidos en el esquema BREEAM® ES Urbanismo**, si bien, en términos generales, prácticamente la totalidad de estos inciden significativamente y de forma simultánea en varios de los objetivos.

3.4. Utilidad en los planes de acción

La **Agenda Urbana Española** (AUE) constituye al mismo tiempo una metodología de trabajo dirigida a todos los actores y actoras cuya actividad, pública o privada, tiene incidencia en los pueblos y ciudades y en su desarrollo sostenible. Serán, por tanto, cada una de estas entidades las que determinarán la forma en la que quieren o pueden implementar los objetivos de la Agenda a través de la elaboración de un plan de acción.

Dicho plan ha de ser resultado de un diagnóstico donde se identifiquen aquellas actuaciones que se desean llevar a cabo para seguir contribuyendo a la consecución de los objetivos de la AUE. Se han de priorizar y calendarizar en función de su tipología (de carácter normativo; de planificación; de financiación; de mejora de la gobernanza; de transparencia y participación; y de intercambio y difusión de conocimiento, buenas prácticas y experiencias), estableciendo además indicadores apropiados para su seguimiento y evaluación. Lo fundamental es que las actuaciones propuestas sean coherentes entre sí, que respondan a una visión estratégica e integrada (con actuaciones en materia social, económica y medioambiental) de la ciudad y que comprendan objetivos reales, en un plazo real y cuyo cumplimiento se pueda constatar (FEMP, 2020).

En esta línea, el esquema de evaluación de BREEAM® ES Urbanismo puede integrarse en la metodología de realización de los planes de acción, simplificando el trabajo en relación al análisis acerca de la sostenibilidad y el establecimiento de unos indicadores mínimos al respecto para las acciones de regeneración de áreas existentes o la ejecución de nuevos desarrollos urbanísticos.

La estructura del *Manual Técnico*, con su división en categorías y requisitos específicos, garantiza que se tengan en cuenta y se puedan priorizar un gran número de aspectos relacionados con la sostenibilidad (económica, social y medioambiental) de una forma clara y específica, permitiendo incluso el establecimiento de unos estándares mínimos de actuación y seguimiento.

3.5. Beneficios operativos

En el caso de las **entidades municipales**, el principal beneficio que aporta la Agenda a es la capacidad de ordenar la toma de decisiones con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas sus áreas, y con el resto de las administraciones y agentes involucrados. Se trata de contar con estrategias globales que tengan en cuenta factores sociales, económicos, territoriales y medioambientales, bajo el prisma de la sostenibilidad.

Adicionalmente, la integración de la metodología de evaluación de BREEAM® ES Urbanismo en el proceso podría aportar beneficios adicionales y contribuir a superar algunas barreras y limitaciones propias de los ayuntamientos a la hora de implementar las agendas urbanas locales (FEMP, 2020):



En relación a la habitual falta de tiempo y recursos humanos, técnicos y económicos, derivados de la ya de por sí habitual sobrecarga de trabajo en entidades municipales, el empleo de BREEAM® ES Urbanismo permitiría centrar el debate en torno a la sostenibilidad de las actuaciones y desarrollos urbanísticos, poniendo, además, a disposición de las entidades locales una extensa red de personas asesoras formadas en el esquema y con amplios conocimientos técnicos sobre la materia.



Dada la intensa adaptación del esquema a la realidad legislativa estatal, la toma de decisiones basada en las conclusiones derivadas del uso de BREEAM® ES Urbanismo ofrecería una alta seguridad administrativa. Al mismo tiempo, toda vez que los estándares exigidos en el *Manual Técnico* no sólo cumplen las normativas vigentes, sino que incluso van un paso más allá, su aplicación permite avanzar en el desarrollo de soluciones sostenibles pioneras para la regeneración y/o ampliación de los entornos construidos.



La estructura del Manual Técnico de BREEAM® ES Urbanismo y su organización en categorías, requisitos y criterios técnicos específicos permite alcanzar ciertos niveles de detalle respecto a la planificación urbanística, incluso desde una herramienta tan estratégica como los planes de acción locales de la AUE.



La implicación por parte de otros actores relevantes se vería también intensificada debido a la gran importancia que desde BREEAM® ES Urbanismo se da a la participación ciudadana, la co-creación, la revisión experta y la rendición de cuentas, de modo que las actuaciones propuestas alcanzarían un alto grado de aceptación pública.



Finalmente, el empleo de un método de certificación independiente como BREEAM® ES Urbanismo asegura la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la evaluación de la sostenibilidad de las actuaciones mediante una metodología detallada, medible y demostrable de forma objetiva, aportando una credibilidad especialmente valorada por el sector inmobiliario y financiero, lo cual puede mejorar las posibilidades de financiación de los planes de acción locales.

3.6. Un caso de éxito

El Plan Especial “Ferrocarril” ha sido promovido por LIF 2002 (Logroño Integración Ferrocarril 2002), una sociedad de capital público participada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (a través de ADIF y ADIF ALTA VELOCIDAD y RENFE Operadora), la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. A mediados de 2022 certificó su sostenibilidad con BREEAM® ES Urbanismo, constituyéndose así en un exitoso ejemplo sobre cómo **la colaboración interdepartamental de instituciones públicas y privadas permite regenerar un entorno urbano cumpliendo con la máxima exigencia en materia de sostenibilidad.**

La integración y reurbanización de un suelo infraestructural a través de la creación de un gran parque de más de 72.000m² ha contribuido a mejorar la movilidad urbana y la biodiversidad del entorno, al tiempo que su conexión con diversas zonas verdes periféricas a modo de corredor ecológico ha permitido la mitigación del efecto “isla de calor” y una gestión adecuada del agua de lluvia a través de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDs.).



Plan especial LIF (Logroño) | www.lif2002.com | BREEAM URB Muy bueno

“La integración del ferrocarril en Logroño es un proyecto vanguardista a nivel europeo e internacional que ha sido reconocido y presentado en congresos especializados de todo el mundo. El diseño del proyecto, desde el punto de vista de la arquitectura y la ingeniería, ha permitido implementar medidas punteras en materia de sostenibilidad. Para nosotros ha sido muy gratificante certificar una regeneración urbana sostenible que ha convertido una brecha que dividía dos áreas de Logroño en un nuevo pulmón verde que sirve como espacio de encuentro y de ocio para sus habitantes”

Javier Torralba, director de BREEAM España

Este proyecto de regeneración urbana incluye también la promoción de 1.200 viviendas sostenibles que estarán acondicionadas con sistemas de eficiencia energética, lo que, junto con la máxima continuidad urbana lograda y la excelente conexión con los servicios de transporte urbano han sido aspectos clave que BREEAM® ES ha valorado positivamente en la concesión de la certificación.

4. Conclusiones

En la actualidad, el gran impulso acelerador del proceso de descarbonización en el sector inmobiliario está siendo liderado por los fondos *Next Generation EU*, que suponen la movilización de un volumen de inversión sin precedentes en Europa para garantizar la renovación sostenible del parque edificado.

Los retos son muchos y los objetivos ambiciosos, pero estamos en el camino adecuado para abordarlos e incorporarlos de manera ágil, eficiente y sostenida en el tiempo. En este sentido, las metodologías de certificación como BREEAM® ES Urbanismo se están convirtiendo en una herramienta extremadamente útil para abordar la regeneración y ampliación de nuestras ciudades permitiendo afrontar con garantías los retos vinculados a este tipo de proyectos.

En concreto, a través mediante una aproximación holística y detallada al proceso de desarrollo de suelo a través de 40 requisitos recogidos en diferentes categorías (*gobernanza; bienestar social y económico; recursos y energía; uso del suelo y ecología; transporte y movimiento e innovación*), BREEAM® ES Urbanismo nos guía en el qué y el cómo, facilita el alcance de ciertos niveles de detalle y, además, sirve para poder medir y demostrar el impacto de las medidas sostenibles aplicadas.

Es por ello que su integración en los planes de acción local de la Agenda Urbana Española (AUE) es especialmente útil, como una herramienta auxiliar que facilita la simplificación del trabajo en relación al análisis acerca de la sostenibilidad de eventuales acciones de regeneración de áreas existentes o ejecución de nuevos desarrollos urbanísticos, así como el establecimiento de estándares mínimos de actuación y seguimiento.

Contribuye, además, a paliar la escasez de recursos humanos, técnicos y económicos al poner a disposición de las entidades locales una extensa red de personas asesoras específicamente formadas en el esquema y con amplios conocimientos técnicos sobre la materia, ofrece credibilidad y seguridad administrativa en el desarrollo de las acciones y fomenta la participación ciudadana, la revisión experta y la rendición de cuentas.

5. Referencias

BREEAM® ES (2023). *Manual Técnico del esquema BREEAM® ES Urbanismo*. A Coruña, España: BREEAM® ES.

Fariña Tojo, J. y Naredo, J. M. (Dir.) (2010). *Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Planeamiento Urbanístico Español*. Madrid, España: Ministerio de Vivienda. Gobierno de España.

Federación Española de Municipios y Provincias (2010). *Guía Divulgativa de la Agenda Urbana Española*. Madrid, España: Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

UN-Habitat (2016). *Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos (A/RES/71/256)*. New York, EE. UU.: United Nations.

UN-Habitat (2020). *La Nueva Agenda Urbana*. Nairobi, Kenia: UN-Habitat.

United Nations (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1)*. New York, EE. UU.: United Nations.

United Nations (14 de marzo de 2023). *Conferencias | Hábitat*.
<https://www.un.org/es/conferences/habitat>



BREEAM ES

Cantón Grande, 9 | 3ª Planta
15003, A Coruña
Galicia
España

+34 981 173 223
breeam@breeam.es
www.breeam.es